

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas del día miércoles diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la avenida Madero poniente, número 1420, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

**Dr. Mario Alberto Garza Castillo**

Consejero Presidente del Consejo General

y los Consejeros Electorales

**Ing. Sara Lozano Alamilla**

**Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos**

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo**

Además, estuvieron presentes los C.C. Representantes:

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**, del Partido Acción Nacional

**Lic. Juan José Aguilar Garnica**, del Partido Revolucionario Institucional

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez**, del Partido Verde Ecologista de México

**Lic. Armando de la Rosa Rivera**, del Partido Nueva Alianza

así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Buenos días, señoras y señores, siendo las once horas con ocho minutos del día 17 de octubre del 2018, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por lo que solicito al Secretario Ejecutivo desahogar los dos primeros puntos del orden del día, si es tan amable.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Buenos días, con gusto Presidente, informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión extraordinaria serán válidos. Como segundo punto del orden del día, tenemos la lectura del mismo, el cual es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día,
- 3.- Proyecto de resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado, en el acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018, dictado dentro del procedimiento especial sancionador identificado como PES-546/2018, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos y otros.

Es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto de orden del día?, si no es así, señor Secretario sométalo a aprobación del Consejo si es tan amable, el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Claro que sí, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado el orden del día.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, y ahora de conformidad al artículo 43 del Reglamento de sesiones de este Consejo General me voy a permitir consultar la dispensa de la lectura del proyecto de resolución que ha sido previamente circulado a los integrantes de este Consejo y leer solamente una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, muchas gracias, queda aprobada la dispensa y corresponde ahora el desahogo del tercer punto del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de resolución identificado como PES-546/2018, por lo que solicito atentamente al Lic. Héctor García Marroquín, de lectura de la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Claro que sí Presidente, antes de pasar a la lectura damos cuenta de la llegada del Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez representante del Partido Movimiento Ciudadano a las once horas con once minutos, esta es la síntesis, "En fecha primero de julio de 2018 el representante del Partido Acción Nacional presentó un escrito mediante el cual denunció el hostigamiento por parte de funcionarios de la Agencia Estatal de Investigaciones sin causa justificada a diversos colaboradores del Partido que representa, los cuales señala han sido sub alternos del ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, ahora bien, una vez desahogados los trámites procesales previstos en la legislación de la materia, se remitió el expediente al Tribunal Electoral del Estado, a fin de que resolviera conforme al mismo, posteriormente en fecha 14 de septiembre del año en curso, se recibió la notificación del acuerdo de esa misma fecha, emitido por el Magistrado Presidente del citado Tribunal, en el que se determinó que los hechos denunciados no constituyen una violación a la legislación electoral por lo que se ordenó a la Dirección Jurídica elaborar un proyecto de resolución en el que se proponga al pleno de la Comisión Estatal Electoral, el sobreseimiento de la denuncia presentada, en ese sentido en el proyecto que se propone, perdón, en este sentido, en el proyecto se propone sobreseer el procedimiento especial sancionador en comento, ya que los hechos denunciados no constituyen una violación a la legislación electoral por lo que se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 366 fracción IV, en relación con el punto A de la Ley Electoral para el Estado, aplicando por analogía al presente procedimiento, así mismo, ya que a juicio del Tribunal Electoral del Estado los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de un delito, se

propone dar vista a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León del expediente emérito para que en el ámbito de sus atribuciones disponga lo conducente en relación con el

mismo. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, señor secretario, ¿Alguien tiene algún comentario, respecto a este proyecto de resolución? Si no hay comentarios, señor secretario, sométalo a la aprobación del Consejo si es tan amable.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado, en el acuerdo de fecha 14 de septiembre del 2018 dictado dentro del procedimiento especial sancionador, identificado como PES-546/2018 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de Adrián Emilio de la Garza Santos y otros, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, ha quedado aprobado por unanimidad de los presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias secretario, y habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y a todos ustedes su presencia.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias Secretario, y habiendo agotado los puntos de la orden del día, agradezco a todas y a todos ustedes su presencia.

Con lo anterior, y siendo las once horas con catorce minutos del día miércoles diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, C. Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.